







MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 95

JUNTA VECINAL DE BEDOYA

CVE-2022-3646 Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2021.

Aprobado por la junta vecinal de Bedoya, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2022, el expediente de modificación de créditos nº 1/2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en el Ayuntamiento de Voto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Bedoya, 10 de mayo de 2022. La presidenta, María Dolores Margarita Gutiérrez Cuevas.

2022/3646

CVE-2022-3646